



Universidad  
de Alcalá

# GUÍA DOCENTE

## ASIGNATURA

# DERECHO DEL SEGURO

**Estudio Propio de “Grado en  
Administración de Fincas”  
Universidad de Alcalá**

**Curso Académico 2021/22**

**Curso 3º – Cuatrimestre 2º**

## GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	<b>Derecho del Seguro</b>
Código:	<b>705733</b>
Titulación en la que se imparte:	<b>Estudio Propio de “Grado en Administración de Fincas”</b>
Departamento y Área de Conocimiento:	<b>Derecho Privado/Derecho Mercantil</b>
Carácter:	<b>Obligatoria</b>
Créditos ECTS:	<b>7</b>
Curso y cuatrimestre:	<b>Tercer curso / 2º cuatrimestre</b>
Profesorado:	<b>Prof. Dr. José Antonio Badillo Arias</b>
Horario de tutoría	<b>Las tutorías se realizarán a través del Aula Virtual.</b>
Idioma en el que se imparte:	<b>Español</b>

### 1. PRESENTACIÓN

La asignatura Derecho del Seguro pretende que el alumno se familiarice con la mecánica del contrato de seguro. Para ello, en los primeros temas se abordan principios generales del derecho de seguros, como la institución aseguradora y los elementos esenciales del seguro. A continuación, se estudian de forma breve las modalidades concretas de los seguros contra daños y aspectos prácticos de la pericia aseguradora.

La segunda parte del temario está dedicada al contrato de seguro y a su contenido, analizando el Título I de la Ley de Contrato de Seguro, donde se establecen las disposiciones generales del contrato de seguro: definición, caracteres, elementos del contrato, documentación, deberes de las partes, etc.

El estudio de estas cuestiones es absolutamente imprescindible para poder abordar con posterioridad de forma adecuada el último tema, que se denomina “Los seguros multirriesgo”. Sin duda, este tema, desde un punto de vista práctico, es el que mayor interés tiene para los administradores de fincas. Se explican de forma teórica y práctica las principales garantías de esta modalidad aseguradora y los problemas que plantean.

**Prerrequisitos y recomendaciones:**

Es recomendable el estudio previo de la Ley de Contrato de Seguro, por cuanto que en esta norma se analizan todos los aspectos relacionados con el contrato de seguro.

## 2. COMPETENCIAS

### Competencias genéricas:

1. Capacidad de expresión oral y escrita y de trabajo en equipo, desarrollando competencias avanzadas de argumentación jurídica.
2. Análisis de problemas jurídicos complejos y búsqueda de soluciones adecuadas a la normativa aplicable.
3. Valoración crítica de normativa, jurisprudencia y doctrina científica a la luz de los principios jurídicos que informan la legislación de seguros privados.

### Competencias específicas:

1. Conocer los conceptos y contenidos básicos de la institución aseguradora, así como de los elementos que la integran, con especial incidencia en el riesgo.
2. Conocer el contrato de seguro y sus notas características, así como las disposiciones generales aplicables a todos los ramos de seguros.
3. Conocer de forma detallada las garantías cubiertas y las exclusiones del seguro “multirriesgo del hogar y comunidades”, así como los problemas prácticos que plantea esta modalidad aseguradora.

## 3. CONTENIDOS

Los contenidos de la asignatura se encuentran divididos en 6 temas:

### Tema 1 PRINCIPIOS GENERALES DEL SEGURO

- I. LA INSTITUCIÓN ASEGURADORA.
- II. EL RIESGO.
  1. Concepto y elementos.
  2. Asegurabilidad de los riesgos.
  3. Presupuestos técnicos del riesgo.
  4. Objetividad y subjetividad de los riesgos.
  5. Selección y vigilancia de riesgos.
- III. ELEMENTOS MATERIALES (I) LA SUMA ASEGURADA.
  1. Valor del bien, valor del interés y suma asegurada. Su función.
  2. Seguro Pleno, sobreseguro e infraseguro. La regla proporcional.
- IV. ELEMENTOS MATERIALES (II). LA PRIMA.
  1. Concepto.
  2. Cálculo y composición.
  3. clases de primas.
    - A. Según su periodo de cálculo y forma de pago.
    - B. Según la anualidad en que se satisface.

C. Según la situación económica contable.

#### V. ELEMENTOS MATERIALES (III). LA INDEMNIZACIÓN.

1. Concepto.
2. Clases.
3. Límites.
4. La función de la indemnización en los seguros personales y en los seguros de daños

### **Tema 2 CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS POR RAMOS**

#### I. INTRODUCCIÓN.

#### II. CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.

1. Ramos distintos de vida.
2. Ramos de vida.

#### III. RAMOS PATRIMONIALES.

1. Incendio.
2. Robo.
3. Pérdidas pecuniarias diversas.
4. Seguro de crédito y caución.
  - A. Seguro de crédito.
  - B. Seguro de caución.
5. Seguro de responsabilidad civil.
  - A. Seguro de actividades privadas.
  - B. Seguro de actividades empresariales o económicas.
  - C. Seguro de RC de actividades profesionales.
6. Seguro multirriesgos.
  - A. Clases y seguros de multirriesgos.
  - B. Exclusiones genéricas de los seguros de multirriesgos.
7. Ramos técnicos.
  - A. Modalidades de los ramos técnicos.

### **Tema 3. LA PERICIA ASEGURADORA. ASPECTOS PRACTICOS**

#### I. REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD PERICIAL.

#### II. INTERVENCIÓN DEL PERITO EN CASO DE SINIESTRO.

1. Asignación del perito.
2. Intervención pericial.
3. Estudio de la póliza.
4. Cálculo de la indemnización.
5. Procedimiento pericial del artículo 38 LCS.

### **Tema 4. EL CONTRATO DE SEGURO**

#### I. CONCEPTO Y CARACTERES DEL CONTRATO DE SEGURO.

1. Concepto del contrato de seguro.
2. Caracteres del contrato de seguro.

- II. ELEMENTOS DEL CONTRATO DE SEGURO.
  - 1. Elementos personales.
  - 2. El elemento causal y el riesgo.
  - 3. El objeto del seguro: el interés.
- II. CONCLUSIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO.
  - 1. Forma del contrato.
  - 2. La póliza.
  - 3. La solicitud del seguro.
  - 4. La proposición de seguro

## Tema 5. CONTENIDO DEL CONTRATO DE SEGURO

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBLIGACIONES DEL TOMADOR.
  - 1. Deber de declaración del riesgo.
  - 2. El pago de la prima como obligación principal del tomador / asegurado.
    - A. Consideraciones generales.
    - B. Carácter dispositivo de la regulación del pago de la prima.
    - C. Sujetos obligados al pago.
    - D. Clases de primas.
      - a) Primas únicas y periódicas.
      - b) Primas fraccionadas. La indivisibilidad de la prima.
      - c) Primas fraccionarias.
    - E. lugar del cumplimiento de la obligación.
    - F. Forma de pago de la prima.
  - 3. El impago de la prima.
    - A. Régimen jurídico.
  - 4. Deber de comunicar la ocurrencia del siniestro.
    - A. Consideraciones generales.
    - B. Sujetos obligados.
    - C. Consecuencias del incumplimiento.
  - 5. Deber de comunicar al asegurador toda clase de informaciones y circunstancias del siniestro.
    - A. Alcance de la información a suministrar.
    - B. Sujetos obligados.
    - C. Efectos del incumplimiento de este deber.
  - 6. Deber de Salvamento
    - A. Efectos del incumplimiento del deber de salvamento
    - B. Gastos de salvamento
- III. OBLIGACIONES DEL ASEGURADOR.
  - 1. Indemnizar el daño causado.
    - A. Consecuencias del incumplimiento de la obligación de indemnizar: los intereses moratorio del art. 20 LCS

## Tema 6. LOS SEGUROS MULTIRRIESGOS

### I. LOS SEGUROS MULTIRRIESGO.

2. Concepto del seguro multirriesgo.
3. Coberturas de los seguros multirriesgo.
4. Estructuras de las pólizas multirriesgo.

### II. CLASES DE SEGUROS MULTIRRIESGO.

1. Multirriesgo del hogar.
  - A. Seguro de daños.
  - B. Seguro de responsabilidad civil
2. Multirriesgo de comunidades.
  - A. Seguro de daños.
  - B. Seguro de responsabilidad civil.
  - C. Otras coberturas.
3. Multirriesgo de comercio y/oficinas.

## Cronograma

**a) Alumnos presenciales:** Se recoge a continuación el contenido concreto de cada una de las sesiones o clases presenciales a impartir en la Facultad de Derecho. Lógicamente este programa puede sufrir alguna alteración según el desarrollo de las clases.

**ADVERTENCIA.** Dada la actual situación de pandemia por el COVID 19, en el caso de que las autoridades sanitarias y/o académicas prohibieran en cualquier momento del presente curso la realización de actividades presenciales en dependencias de la Universidad de Alcalá, tanto la docencia presencial como las distintas pruebas de evaluación presenciales pasarían a impartirse o realizarse todas ellas íntegramente de forma on line. En tal caso se confeccionaría el oportuno calendario de clases y pruebas on line que se comunicaría a todos los estudiantes afectados.

Clase/Semana	Contenido
1 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tema 1 PRINCIPIOS GENERALES DEL SEGURO</li> </ul>
2 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tema 2 CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS POR RAMOS</li> </ul>
3 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tema 3. LA PERICIA ASEGURADORA. ASPECTOS PRACTICOS</li> <li>• Tema 4. EL CONTRATO DE SEGURO</li> </ul>
4 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tema 5. CONTENIDO DEL CONTRATO DE SEGURO</li> </ul>
5 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tema 6. LOS SEGUROS MULTIRRIESGOS</li> <li>• Caso práctico</li> </ul>

**b) Alumnos on line:** durante las semanas recogidas en el cuadro anterior se atenderán por la plataforma, por el mismo orden, las dudas, sugerencias o cuestiones referentes a los mismos temas tratados en las clases presenciales.

## 4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE-ACTIVIDADES FORMATIVAS

Para un rendimiento óptimo se estima que el alumno debe dedicar una media de dos horas al día al estudio y preparación de la asignatura.

### 4.1. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

La metodología de aprendizaje de la asignatura consistirá en el seguimiento de las siguientes actividades:

- 1) Para el alumnado presencial:
  - **Exposición** por parte del profesor, en las sesiones programadas semanalmente de las cuestiones más importantes de cada tema según el cronograma expuesto anteriormente.
  - Estudio autónomo del Temario de la asignatura antes de la fecha fijada para cada una de las clases presenciales de tal forma que se haya estudiado al menos la materia que vaya a verse en la clase presencial conforme al cronograma ya expuesto.
  - Preparación por parte de los alumnos de los **casos prácticos** facilitados por el profesor a través de la plataforma de enseñanza virtual con carácter previo a las sesiones presenciales para su resolución y debate posterior en las mismas.
- 2) Para todo el alumnado (presencial y on-line):
  - **Estudio** autónomo del Temario y documentación facilitados por el profesor. Se aconseja que los alumnos on-line vayan preparando la asignatura tomando como referencia el contenido de los temas planteados en las clases presenciales para los alumnos presenciales.
  - Planteamiento de las **dudas y sugerencias** que correspondan a través de la plataforma de enseñanza virtual.
  - **Uso habitual de la plataforma de enseñanza virtual** de la asignatura para seguir las novedades de la misma (nuevos materiales, consejos para el estudio, etc), así como el acceso regular a la web del curso ([www.cursoafincasalcala.es](http://www.cursoafincasalcala.es)).

Desde la primera semana de clases se abrirá en la plataforma de enseñanza virtual un foro general de la asignatura en el que podrán plantearse las dudas surgidas en la lectura del temario y debatirse la resolución de los casos prácticos de las sesiones presenciales, casos que estarán disponibles para todos los alumnos.

- Realización de **pruebas on-line** que valorarán la asimilación de conocimientos de la asignatura. El calendario de pruebas on-line figura en el calendario del curso publicado en la web de los Estudios.
- Realización de un **examen presencial escrito**. Los alumnos presenciales realizarán este examen en las fechas y horas indicadas en el calendario que figura en la web de los Estudios. A los alumnos on-line la coordinadora general de los estudios (Dña. Pilar Morgado Freige) les facilitará, con la debida antelación, los días, horas y lugares específicos para su realización, así como las instrucciones oportunas.

## 5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

Todos los estudiantes, tanto on-line como presenciales, serán evaluados mediante pruebas en dos convocatorias: ordinaria y extraordinaria de recuperación. Quienes no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria disponen de una segunda oportunidad en las pruebas de recuperación a desarrollar en el mes de julio. El calendario académico, publicado en esta web, recoge las fechas concretas de las dos convocatorias.

### 1.- Pruebas en la convocatoria ordinaria

*1.1 Pruebas on-line:* se realizarán a través del Aula Virtual y consistirán en un examen tipo test de 20 preguntas y en un caso práctico o tarea a resolver. Las pruebas on-line versarán sobre el contenido de toda la asignatura. Para la realización del test se darán 45 minutos con el fin de que el alumno haya tenido que estudiarse la materia antes de acceder a la realización de dicho test. Dado que sólo hay un intento para resolverlo se recomienda que el estudiante no “abra” o empiece a realizar el test hasta que no haya preparado todos los temas de la asignatura.

Las calificaciones que se obtengan en las pruebas on-line (test y caso o tarea) ponderarán el 30% de la nota final que se obtenga en la asignatura.

*1.2 Examen presencial:* consistirá en la contestación por escrito a preguntas teóricas y/o prácticas sobre el Temario, todo ello a desarrollar en un tiempo máximo de 2 horas. Para dicho examen NO se permitirá el uso del Temario ni de normativa, apuntes o cualquier otro material.

La nota obtenida en este examen presencial representará el 70% de la calificación final y se sumará al 30% de la obtenida en las pruebas on-line para calcular la nota final de la asignatura.

No obstante, para realizar esta suma será necesario que en el examen presencial el estudiante haya obtenido una calificación mínima de 3 puntos sobre 10. En caso contrario la calificación final de la asignatura será de suspenso con la calificación numérica obtenida en el examen escrito. En este caso, si la prueba on-line hubiera sido aprobada (calificación numérica igual o superior a 5 puntos sobre 10) en las

pruebas de recuperación se conservará esta nota y sólo será necesario realizar el examen presencial de recuperación.

Ejemplo 1. Estudiante A que obtiene un 8 sobre 10 en las pruebas on-line y un 6 sobre 10 en el examen escrito

Pruebas on-line. Nota sobre 10	30% de la Nota de las pruebas on-line	Examen Presencial. Nota sobre 10	70% de la Nota del examen presencial	Calificación final de la asignatura
8	2,4	6	4,2	6,6

Ejemplo 2. Estudiante B que obtiene un 4 en las pruebas on-line y un 5,5 en el examen escrito

Pruebas on-line. Nota sobre 10	30% de la Nota de las pruebas on-line	Examen Presencial. Nota sobre 10	70% de la Nota del examen presencial	Calificación final de la asignatura
4	1,2	5,5	3,9	5,1

Ejemplo 3. Estudiante C que obtiene un 9 en las pruebas on-line y un 4 en el examen escrito

Pruebas on-line. Nota sobre 10	30% de la Nota de las pruebas on-line	Examen Presencial. Nota sobre 10	70% de la Nota del examen presencial	Calificación final de la asignatura
9	2,7	4	2,8	5,5

Ejemplo 4. Estudiante D que obtiene un 8,5 en las pruebas on-line y un 2,7 en el examen escrito

Pruebas on-line. Nota sobre 10	30% de la Nota de las pruebas on-line	Examen Presencial. Nota sobre 10	70% de la Nota del examen presencial	Calificación final de la asignatura
8,5	2,6	2,7	-----	2,7 *

(\*) Al no haber obtenido como mínimo un 3 sobre 100 en el examen presencial no se suma la nota obtenida en las pruebas on-line y la calificación final es de suspenso con 2,7 puntos. No obstante, al tener aprobadas las pruebas on-line, la nota de 2,6 lograda en las mismas se conserva para las pruebas de recuperación de tal forma que el estudiante sólo tendrá que repetir el examen presencial cuando se abra la convocatoria extraordinaria.

La calificación de las pruebas on-line y del examen presencial admitirá utilizar un decimal y la calificación final vendrá dada por la suma de ambas (siempre que en el examen presencial se hubiera obtenido, al menos, 3 puntos sobre 10) pudiendo ser

esta de 0 a 10 puntos, con posibilidad de utilizar decimales, en el marco del siguiente sistema:

De 0 a 4,9 puntos: Suspenso.  
De 5 a 6,9 puntos: Aprobado.  
De 7 a 8,9 puntos: Notable.  
De 9 a 10: Sobresaliente.

Como se aprecia, en el sistema oficial de calificaciones adoptado por la Universidad de Alcalá no existe la calificación de “Bien”.

**IMPORTANTE:** Si se detecta plagio, bien en la prueba on-line, o bien en el examen escrito, de otro/a compañero/a, de Internet, copia literal del Temario de la asignatura, etc o de cualquier otro medio, el ejercicio será calificado con un 0.

## **2.- Pruebas en la convocatoria extraordinaria o de recuperación**

Quienes no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria disponen de una segunda oportunidad en las pruebas de recuperación a desarrollar en el mes de julio. Estas consistirán en pruebas on-line y en un examen presencial escrito, en ambos casos, sobre todo el contenido de la asignatura.

No obstante, como ya se indicó, si las pruebas on-line realizadas en la convocatoria ordinaria hubiera sido aprobadas (calificación numérica igual o superior a 5 puntos sobre 10) en las pruebas de recuperación se conservará esta nota y sólo será necesario realizar el examen presencial de recuperación.

## **6. BIBLIOGRAFÍA**

BADILLO ARIAS J.A. (Coord.), *Ley de Contrato de Seguro: Jurisprudencia comentada*, 3ª edición, Cizur Menor (Navarra), Aranzadi, 2017.  
SÁNCHEZ CALERO F., *Comentarios a la Ley 50/1980, de 8 de octubre y a sus modificaciones*, 4ª edición, Cizur Menor (Navarra), Aranzadi, junio 2010.  
BATALLER GRAU J. y otros, *Derecho de los Seguros Privados*, Marcial Pons, 2007.  
TAPIA HERMIDA A.J., *Manual de Derecho de Seguros y Fondos de Pensiones*, Aranzadi, 2006.  
BATALLER GRAU J., *El seguro múltiple*, Valencia, Tirant lo Blanch, 1998.  
GARRIGUES J., *Contrato de seguro terrestre*, 2ª edición, Madrid 1983.